



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 753 /2016

**VISTO:**

La Nota de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Marisol García, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de marzo de 2016 y hasta la obtención del alta médica.

Que la mencionada Funcionaria, adjunta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico en el mes de julio de 2016.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

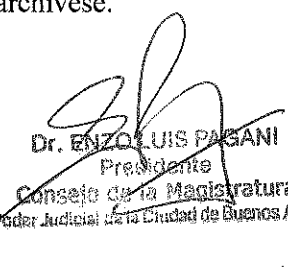
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Marisol García, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, desde el día 14 de marzo de 2016 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Marisol García; y a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 753 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires